

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre	
Provincia . . .	100	>	60	>	40
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.				
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1				
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	3				

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
Subasta de las obras de saneamiento de Mieres (Oviedo)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de febrero de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.031.659,46 pesetas.

La fianza provisional a pesetas 20.475.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de febrero de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 22 de enero de 1954.—
El Director general.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DEL FRENTE DE JUVENTUDES EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

El Frente de Juventudes de Asturias, anuncia la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Hogar, en Turón (Mieres), según proyecto del Arquitecto don Luis Cuesta Rodríguez.

Por lo tanto, se hace saber: Que

durante quince días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán en las oficinas de la Jefatura Provincial del Frente de Juventudes, calle de Asturias, número nueve, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar en la subasta de las obras, que importan la cantidad de quinientas setenta y tres mil doscientas veinticuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (573.224,88), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza para concurrir a la subasta de 22.927,93, veintidós mil novecientos veintisiete con noventa y tres pesetas, que se depositarán en la Caja de Ahorros de Asturias, a disposición del Frente de Juventudes de esta provincia, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo, redactado por el Arquitecto don Luis Cuesta Rodríguez, estará de manifiesto en la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, durante las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante un Notario de Mieres, en el salón de actos del Ayuntamiento de Mieres.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los solicitantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa,

en lo que a su costo se refiere.

De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El adjudicatario deberá otorgar la correspondiente escritura de compromiso, para formular el contrato a los diez días siguientes a la adjudicación, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza depositada.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 27 de enero de 1954.—
El Jefe del Frente de Juventudes, Carlos García-Mauriño. — Visto bueno: El Jefe provincial del Movimiento, Francisco Labadie Otermín.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Ventanueva y Degaña, que solicita don José Pérez Carlos, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se

proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Cangas del Narcea y Degaña, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Cangas del Narcea a Villablino, de don Secundino Cosmen Bueno.

Cangas del Narcea-Ventanueva, de don José Pérez Carlos.

Oviedo, 31 de octubre de 1953.
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de Contrastación de Pesas y Medidas y reconocimiento de vehículos

Las operaciones de comprobación periódica anual de todo el material de Pesas y Medidas se llevará a cabo durante los días señalados en los siguientes concejos:

Nava; día 2 de febrero.

Bimenes, día 3.

Infiesto, día 4.

Arriondas, día 9.

Ribadesella, día 12.

Llanes, día 16.

Lo que se pone en conocimiento

to de los comerciantes e industriales en general de los referidos concejos, incluso de los propietarios de molinos maquileros y lagares de sidra, para que se presenten durante los días señalados con todos los aparatos de pesar y medir.

También se advierte a los propietarios de vehículos automóviles de los Ayuntamientos de Arriendas, Ribadesella y Llanes que en los días señalados para contrastación de Pesas y Medidas podrán presentar sus vehículos a reconocimiento periódico anual reglamentario.

Oviedo, 22 de enero de 1954.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE MIERES

Cédulas de emplazamientos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de Mieres, y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de operaciones particionales de la herencia de la causante doña María Fernández García, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don José Álvarez Cuartas, en nombre y representación de don Manuel Fernández Fernández, mayor de edad, soltero, labrador, y vecino del concejo de Mieres, contra otros y don Nicolás, don Avelino y don Abundio Fernández Fernández, mayores de edad, casados los dos primeros y soltero el otro, ganaderos, residentes en América, por medio de la presente se emplaza a expresados demandados para que dentro del término de nueve días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mieres, once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario judicial.

—:—

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Mieres, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promi-vidos por el Procurador don José Álvarez Cuartas, en nombre de don Licardo González López, mayor de edad, casado, comerciante, y vecino de Oviedo, contra otro

y personas desconocidas que son los herederos de don Ramón Rodríguez Pardo, de Siete Iglesias de Trabancos, del partido judicial de Nava del Rey (Valladolid), por medio de la presente se emplaza a los expresados herederos, señalándoles el término de nueve días para comparecer en dicho juicio.

Mieres, once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE MORCIN

Aprobado como se halla el presupuesto municipal ordinario, que ha de regir en los ejercicios de 1954-55, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morcín 22 de enero de 1954.—
El Alcalde, José Antonio Palacios.

—:—

Devolución de fianza

Terminas las obras de construcción del edificio destinado a Casas Consistoriales, ejecutadas por el contratista don Froilán Cordero Rodríguez, se abre información pública para que dentro del plazo de treinta días naturales puedan presentarse en esta Alcaldía, las reclamaciones a que hubiera lugar, por falta de pago de jornales, materiales, etc., u otras causa, a fin de devolver la fianza que fué constituida por dicho señor para garantizar el cumplimiento del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morcín, 12 de enero de 1954.—
El Alcalde - Presidente, José Antonio Palacios.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 9 de septiembre de 1953.

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acordó elegir al Ingeniero don José Álvarez Castela, para que intervenga como perito tercero, en el asunto a que se con-

trae la reclamación presentada por Hidroeléctrica de La Magdalena, sobre captación de manantiales.

Se acordó interesar del Instituto de Estudios Asturianos, informe detallado acerca de la historia artística del antiguo Monasterio de Santa Clara, y razones por las cuales, deba ser conservado dicho edificio.

Se acordó adquirir, por el precio de 25.200 pesetas un trozo de terreno propiedad de doña María Paz Rodríguez, y otro a los herederos de D. Ramón García, en 1.000 pesetas con destino a la construcción de una escuela en Caces; y se aprobó también el proyecto de edificio para escuelas unitarias, en Caces, cuyo presupuesto es de 424.551,73 pesetas.

Se acordó abonar a todo el personal municipal, cuya situación esté definida, con arreglo al vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, las cantidades que se les adeudan, por atrasos, correspondientes a diferencia de haberes, y en cuanto al resto del personal que aún no está clasificado, se satisfaga a cada uno la suma de mil quinientas pesetas, como anticipo a cuenta de la liquidación que en su día se practique, a dichos funcionarios, una vez se les apliquen los nuevos sueldos que pudieran corresponderles.

Se acordó conceder un voto de gracias al Ilmo. Sr. Alcalde y a los Sres. Álvarez Calzón y Paquet, Concejales este último del Ayuntamiento de Gijón por las gestiones realizadas para obtener una resolución favorable a las aspiraciones de los Ayuntamientos de Oviedo y Gijón, para concertar un empréstito con el Montepío Nacional de la Dependencia Mercantil, y agradecer a dicho Montepío las resoluciones por éste adoptadas.

Se acordó conceder una subvención de 30.000 pesetas al Aéreo-Club de Oviedo, para celebración de un festival, el próximo día veintisiete del actual mes de septiembre, y facultar al Ilustrísimo señor Alcalde para que, de estimarlo procedente, se subvencione a la Peña Motorista Ovetense, con 15.000 pesetas para la celebración de una prueba de carácter internacional y se designó a los Concejales señores A. Landeta, A. Calzón y Fernández, para que intervengan en la organización de esta prueba, que se pretende celebrar con motivo

de las próximos Fiestas de San Mateo.

Oviedo, a 19 de enero de 1954.
El Secretario del Ayuntamiento.
Visto bueno: El Alcalde - Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

REQUISITORIAS

LAFUENTE CUESTA, Florentino, casado, natural de Ablaña (Mieres), domiciliado últimamente en La Camocha (Gijón), para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, para constituirse en prisión acordada en el sumario número doscientos cincuenta y cinco de mil novecientos cincuenta y tres, por estupro, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley

ANULACION DE REQUISITORIA

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado MANUEL SUAREZ HEVIA, en el sumario número ochenta y seis del año de mil novecientos cuarenta y ocho, por hurto, toda vez ha sido detenido aquél en Gijón.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANEDEROS DE CANDAMO

CONVOCATORIA

Se convoca la Asamblea Plena de esta Hermandad Sindical para la reunión que tendrá lugar el día 14 de febrero a las dos en primera convocatoria, y a las tres de la tarde en segunda, en San Román, para tratar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Primero. Aprobación del acta anterior.

Segundo. Aprobación del presupuesto de 1954.

Tercero. Fórmula de exacción de las cuotas.

Cuarto. Aprobación de cuentas de 1953, y

Quinto. Asuntos varios.

San Román, a 22 de enero de 1954.—El Jefe de la Hermandad, P. D.: El Secretario, Ramón González.